

Proceso: Alimentos
Demandante: Amparito Jiménez Villareal
Demandado: Paul Chinchilla Moreno
Radicado: 500013110002-2010-00635-00



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la solicitud de la demandante, secretaría libre oficio requiriendo al señor pagador de la empresa Unipalma S.A., para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado a través de oficio de fecha 454 del 25 de marzo de 2011, en especial consignando la cuota mensual dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, advirtiéndole que no consignar en tiempo o de forma completa lo hace solidariamente responsable con el demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Jueza

Proceso: Alimentos
Demandante: Amparito Jiménez Villareal
Demandado: Paul Chinchilla Moreno
Radicado: 500013110002-2010-00635-00

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee7cdf26f165dc5a735ecd37d8c0d9288d3d51e607ca54cd882f070d8c3a75

Documento generado en 02/03/2021 12:00:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>